



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GENERAL

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que CLAUDIA MERCEDEZ FLOREZ VALIENTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 52982461, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4233000-34-2019, cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales especializados con el fin de brindar acompañamiento contractual, jurídico y legal en los temas que son de competencia de la Dirección Administrativa Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Que la contratista prestó los servicios profesionales durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2019..

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de diez millones doscientos veintiocho mil quinientos doce pesos m/cte. (\$10,228,512.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
54	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital		10,228,512.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
54	3311507421125185	185 - Fortalecimiento y modernización de la gestión pública c	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	10,228,512.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

LUZ ÁNGELA MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Directora Administrativa Y Financiera

Solicitud No: 1647